

VIERNES 24 DE JUNIO DE 2016

INE

PIDEN AL INE ACCESO ILIMITADO AL PADRÓN ELECTORAL

Mientras que el padrón electoral del Instituto Nacional Electoral (INE) lleva un avance de 99.73% de registros con huella dactilar, es decir, no la tienen alrededor de 500 mil registros de los más de 83 millones de ciudadanos incorporados al padrón, los partidos políticos continuaron con sus quejas porque no tienen acceso ilimitado a los datos del listado. Guillermo Ayala, representante del PAN ante la Comisión del Registro Federal de Electores del INE, se quejó por el acceso que tienen las instituciones bancarias a los datos del padrón a fin de verificar si las credenciales con las que se identifica el ciudadano son vigentes y reales, pues consideró que es “inequitativo” el trato que se les da a ellas, en comparación con las restricciones que tienen los partidos para consultar los datos del padrón. Dijo que en los bancos, al consultar la credencial del ciudadano, les aparece la clave OCR, el nombre, la vigencia, las huellas dactilares, la CURP y el número de emisión en dos segundos, mediante acceso telefónico, mientras que a los partidos les hacen proporcionar la huella, firma y tarjeta electrónica autorizada de quien va a entrar al Centro de Consulta para allegarse de información del padrón. En respuesta, la Comisión del Registro Federal de Electores precisó que los datos personales contenidos en el padrón están bajo resguardo del INE, por lo que las instituciones bancarias o públicas en ningún momento tienen o tendrán acceso a la base de datos de este instrumento. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, AURORA ZEPEDA)

LA COMISIÓN DE QUEJAS EXONERA A LAURA BOZZO POR LAS CRÍTICAS AL PRD

La polémica conductora de televisión Laura Bozzo fue exonerada por la Comisión de Quejas y Denuncias del INE de haber violado el artículo 33 constitucional por criticar al PRD. Por esta razón, se declaró infundado el procedimiento contra la conductora de origen peruano, aunque éste aún será discutido y votado por el Consejo General del Instituto la próxima semana. Sin debate sobre el tema, las consejeras Adriana Favela y Beatriz Galindo respaldaron el proyecto del INE que exculpó a la conductora de talk shows. Favela, presidenta de la Comisión de Quejas, indicó en entrevista que se declaró infundado “porque no hubo algún tipo de violación de la señora Bozzo”. A mediados de 2015, la creadora del programa Laura en América criticó al PRD luego de que la entonces diputada Verónica Juárez propuso sacar del aire su espacio de televisión. (LA JORNADA, P. 13, CLAUDIA HERRERA B.)

LANZAN LA LICITACIÓN PARA TORRES DEL INE

El Instituto Nacional Electoral (INE) emitió las bases para la licitación para construir un nuevo edificio y la modernización de la infraestructura de sus oficinas centrales. En octubre de 2015, el diario Reforma publicó que el organismo electoral solicitó 743 millones de pesos a la Cámara de Diputados para la construcción de dos nuevos edificios y la remodelación en su sede, ubicada en la delegación Tlalpan. Dicho proyecto incluía la construcción de dos torres de 14 pisos, a pesar de que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi) de la Ciudad de México establece que el máximo permitido para un inmueble con oficinas es de 10 pisos. También informó el rotativo Reforma que para la construcción de sus nuevos inmuebles, el INE declaró ganador un proyecto que prevé la demolición de su edificio D, en el que, hace apenas dos años, invirtió 55 millones de pesos en obras. El costo del complejo inmobiliario está calculado en mil 84 millones de pesos y el proyecto ganador es del arquitecto Héctor de la Peña López. De acuerdo con un comunicado, con este proyecto, cuya construcción iniciará a principios de 2017, el Instituto ahorrará más de 80 millones de pesos anuales por rentas. (REFORMA, P. 8, STAFF)

VIERNES 24 DE JUNIO DE 2016

ELECCIONES 2016

NUESTROS GOBIERNOS DEBEN SER DE GENTE DECENTE: ANAYA CORTÉS

Ricardo Anaya Cortés, presidente nacional del PAN, sostuvo que tras el triunfo histórico del 5 de junio, está claro lo que debe pasar. “El PRI se tiene que ir”, por lo que pidió a los presidentes municipales electos de su partido que el sello distintivo de sus administraciones sea “gobernar con verdadera transparencia, profunda honestidad, cercanía, contacto con la gente, generosidad y disposición. “Les pido poner especial acento en la adaptación e implementación del Sistema Nacional Anticorrupción. Que los gobiernos del PAN se distingan, como lo eran, por ser de gente honesta, decente”, y agregó que “de lo que se trata es de que cuando terminen su carga puedan voltear a ver a los ciudadanos con la frente en alto”, dijo. Durante la inauguración del Encuentro de Autoridades Municipales Electas, en la sede del Comité Ejecutivo Nacional del PAN, Anaya Cortés señaló que ninguno de los 134 triunfos en las elecciones municipales del pasado 5 de junio fue una casualidad, pues detrás de cada uno de ellos hay una historia de valentía, entrega y trabajo que “fue capaz de despertar la esperanza de millones de mexicanos”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, SUZZETE ALCÁNTARA)

NO HUBO INEQUIDAD DE SPOTS EN RADIO Y TELEVISIÓN: FRANCO ASSAD

Salvador Franco Assad, consejero del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), descartó que existiera inequidad en la distribución de promocionales en radio y televisión para partidos durante la etapa de campañas, pese a que el PRI registró más impactos. Explicó que las agrupaciones políticas recibieron estas prerrogativas con base en fórmulas que establece la legislación. De acuerdo con el monitoreo que realizó el Instituto Nacional Electoral (INE), durante el periodo de precampañas y campañas, los candidatos priístas accedieron a más de 48% del tiempo, en comparación con los otros ocho partidos con registro en la entidad, aspirantes independientes, así como organismos electorales. Al respecto, Franco Assad, presidente de la Comisión de Radio y Televisión del IEEH, señaló que los promocionales que obtuvieron cada uno de los partidos fueron determinados con base en mecanismos de repartición de prerrogativas; es decir, 30% igualitario y 70 proporcional. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 10, ROSA GABRIELA PORTER)

SALA SUPERIOR

CONFERENCIA “LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES”, DICTADA POR LA MAGISTRADA MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, en el marco de las actividades celebradas por el Observatorio de participación política de las Mujeres del estado de Coahuila de Zaragoza, la magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), María del Carmen Alanis Figueroa, pronunció la conferencia “Los derechos políticos de las mujeres”. El evento se realizó en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado y fue organizado por la Secretaría de la Mujer de la entidad federativa. Al dictar la conferencia la magistrada Alanis Figueroa señaló que la Carta Democrática Interamericana reconoce que “los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla”, además de que, en ese mismo sentido, se reconoce que “es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas, por lo que es claro que el establecimiento de los derechos político-electorales, planteados en términos generales y supuestamente neutrales,

VIERNES 24 DE JUNIO DE 2016

no es suficiente para lograr su universalidad, principalmente cuando hablamos de personas indígenas o mujeres. Al abordar el tema de igualdad estructural, la juzgadora sostuvo que el reconocimiento formal de los derechos político-electorales de las mujeres de ninguna manera era suficiente para alcanzar su mayor representación y por ello se determinó la necesidad de establecer cuotas de género; fuimos del 30 al 40%, hasta que en 2014 la reforma constitucional introdujo, por fin, la obligación de los partidos políticos de postular paritariamente sus candidaturas a congreso federal y locales. Al realizar un balance sobre los procesos electorales 2015-2016, Alanis Figueroa señaló que en la historia de nuestro país hemos tenido únicamente siete gobernadoras y que, para las 12 gubernaturas, los partidos políticos postularon 92 candidaturas, de las cuales sólo 13 fueron mujeres, es decir 14 por ciento. Además, advirtió que Puebla y Tlaxcala fueron los estados con mayor número de candidatas para gobernadoras, tres en cada uno. En Puebla fueron 60% y en Tlaxcala 37.5 por ciento. Hubo cuatro estados en los que no se postuló a ninguna mujer para gobernadora. Alanis Figueroa sostuvo que los estados que más incrementaron su nivel de representación política frente al número que tenían hace tres años son: Aguascalientes con 40.35%, Durango con 23.08% y Sinaloa con 20.84 por ciento. Mientras que en presidencias municipales hubo un crecimiento lento pero notorio de mujeres electas, puesto que se obtuvieron 134 de estos espacios de representación, es decir, 14.6 por ciento. Al cerrar su participación, la Magistrada abordó el tema de violencia política donde precisó que no deben esperarse casos burdos o evidentes, agresiones físicas y/o repercusión en los medios de comunicación para configurar un caso de violencia política contra las mujeres con elementos de género y resaltó lo importante que resultan las órdenes de alerta que pueden surgir de la implementación del Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres, puesto que se garantiza la protección de los derechos y bienes jurídicos que la actora asegura se encuentran en riesgo. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; MILENIO.COM, ANA PONCE; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN)

LA ESENCIA DE LA DEMOCRACIA ES LA IGUALDAD Y EL TEPJF LA FORTALECE CON SUS SENTENCIAS: GONZÁLEZ OROPEZA

Manuel González Oropeza, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aseguró que la esencia de la democracia es la igualdad, y la Sala Superior en conjunto con las Salas Regionales han realizado una labor importante a través de sus sentencias para hacer efectiva la paridad de género establecida en la Constitución. “Queda el legado de nuestras sentencias en paridad de género. Nos podrán criticar, pero no podrán negar que el Tribunal Electoral con su Sala Superior y Salas Regionales han hecho una labor importante para lograr la esencia de la democracia, que es la igualdad, y esa igualdad nos obligó no solamente a exigir las cuotas de género, también las acciones afirmativas”, expresó. Al presentar el libro de su autoría Hacia una democracia paritaria. La evolución de la participación de las mujeres en México y sus entidades federativas, González Oropeza indicó que los tribunales están en la etapa de marcar políticas públicas, tarea que no es exclusiva del Legislativo o el Ejecutivo; “todas las autoridades tenemos la obligación de permitir que los jueces podamos ir más allá del texto de la ley” para proteger los derechos humanos. En el Salón de Sesiones de la Sala Regional Xalapa, el Magistrado resaltó que los jueces han tomado un papel preponderante porque tienen como objetivo garantizar el fin superior que es promover y favorecer la protección de los derechos humanos. El magistrado González Oropeza afirmó que las resoluciones alcanzadas por el TEPJF representan un ejemplo y un caso de estudio sobre cómo los derechos humanos, particularmente los derechos políticos, pueden ser promovidos “no solamente por la Legislación, por la Constitución, por el Poder Ejecutivo, sino por el Poder Judicial. La fuente de los derechos debe ser aterrizada a los casos particulares por los tribunales”. En su exposición, el Magistrado de la Sala Superior señaló que los derechos políticos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes son posibles, siempre y cuando haya un operador jurídico que los implemente. Además, explicó, cada autoridad, en el ámbito de

VIERNES 24 DE JUNIO DE 2016

su competencia debe hacer lo necesario para evitar la discriminación de género, la cual está prohibida tres veces en nuestra Carta Magna. En el artículo primero se señala la prohibición de la discriminación por razón de género; en el artículo segundo, apartado A, fracción segunda, se establece que las autoridades tienen la obligación de rescatar la dignidad de las mujeres; y en ese mismo artículo y apartado, en la fracción tercera se indica que las comunidades indígenas tienen la facultad de elegir a sus propias autoridades garantizando el derecho de las mujeres. En tanto, Juan Manuel Sánchez Macías, magistrado presidente de la Sala Regional Xalapa, reconoció que desde la Sala Superior se ha realizado una labor titánica para generar conciencia de que las mujeres deben participar en todos los ámbitos públicos. Karolina Monika Gilas, investigadora del Centro de Capacitación Judicial Electoral del TEPJF y coautora de la obra, consideró que se debe alcanzar la igualdad en la vida social, en la agenda del porvenir, porque se trata de alcanzar la igualdad política, la cual va encaminada a construir una democracia paritaria. Por su parte, Carlos Báez, director del Centro de Capacitación Judicial Electoral, señaló que el Tribunal Electoral y todas las Salas han incorporado sentencias para fortalecer esta visión y expresar el compromiso de la paridad y de la justicia electoral. En la presentación del libro estuvo presente Edna Arrez Rebolledo, directora del Instituto Veracruzano de las Mujeres y la moderación de la presentación del libro estuvo a cargo del magistrado Enrique Figueroa Ávila. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN Y SARAHÍ MORENO; AL CALOR POLÍTICO.COM, RAFAEL MELÉNDEZ TERÁN; VERSIONES.COM, APOLINAR VELAZCO)

EL TEPJF CONSIDERA QUE HUBO FALTA AL DEBER DE CUIDADO DEL PADRÓN ELECTORAL POR PARTE DE CONVERGENCIA Y ORDENA NUEVO PROYECTO

La Sala Superior del TEPJF consideró por mayoría de cuatro votos que hubo un indebido cuidado del padrón electoral a cargo del entonces partido Convergencia, ahora Movimiento Ciudadano (MC), y luego de rechazar el proyecto de sentencia que proponía revocar la sanción impuesta por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), instruyó a la Secretaría General retornar el asunto para que se someta a consideración del Pleno un nuevo proyecto. Al resolver el SUP-RAP-120/2016, promovido por Movimiento Ciudadano contra la resolución INE/CG77/2016 del Consejo General del INE por la que sancionó al partido con la reducción de 25% de la ministración anual de financiamiento público, equivalente a 76 millones 295 mil 974 pesos, relacionado con el manejo, guarda y custodia del padrón electoral, y su difusión en la página “buscardatos.com”, la mayoría del Pleno estableció que sí hubo infracción a la ley electoral. (PROCESO.COM, REDACCIÓN; EXPANSIÓN.COM, REDACCIÓN)

AVALA TEPJF REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD E IDONEIDAD DE CONSEJEROS DEL IEPC DE CHIAPAS

Legal, transparente y apegada a derecho fue la elección de consejeras y consejeros del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) de Chiapas. Así lo consideró la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), luego de la revisión de los diversos recursos que fueron presentados. En sesión pública, el TEPJF informó que analizó los perfiles de todos los integrantes de Consejo General del IEPC, y en específico de Oswaldo Chacón Rojas como consejero presidente y Blanca Parra como consejera, quienes reúnen a cabalidad los requisitos de elegibilidad establecidos en la ley, con perfiles idóneos para los cargos que fueron designados por siete y seis años, respectivamente. Esta sentencia del TEPJF fortalece al Consejo General que fue elegido mediante un proceso realizado por el Instituto Nacional Electoral (INE), que contempló la valoración curricular, un examen de conocimientos realizado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), la elaboración de un ensayo dictaminado por El Colegio de México (Colmex) y la entrevista personalizada en la que los consejeros del INE evaluaron de manera acuciosa el desempeño de cada aspirante. (MURAL CHIAPAS.COM, REDACCIÓN)

VIERNES 24 DE JUNIO DE 2016

APRUEBA TEPJF TESIS PARA ÓRGANOS ELECTORALES DEL PAÍS

Derivado de una resolución aprobada por el Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala (TET), la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitió la tesis XLIII/2016 en la que se establece que la competencia para conocer de las violaciones a los principios de equidad e imparcialidad en la contienda por difusión de propaganda en Internet, será responsabilidad de la autoridades electorales locales. La parte sustancial de la tesis XLIII/2016 establece lo siguiente: “La competencia para conocer de las violaciones a los principios de equidad e imparcialidad en la contienda por difusión de propaganda en Internet se orientará a partir del tipo de elección en que se produzca. “En consecuencia, corresponde a la autoridad electoral local sustanciar una queja e investigar sobre la presunta comisión de actos anticipados de campaña y la violación al principio de imparcialidad por la transmisión de propaganda en Internet, así como imponer la sanción correspondiente, cuando incida en un proceso electoral local, y no en uno de índole federal”. La tesis fue aprobada por unanimidad de votos por la Sala Superior del TEPJF en sesión pública celebrada el 15 de junio de 2016. (E-CONSULTA TLAXCALA.COM, REDACCIÓN; LÍNEA DE CONTRASTE.COM, REDACCIÓN; EL IMPARCIAL DE TLAXCALA.COM, REDACCIÓN; POLÍTICA TLAXCALA.COM, REDACCIÓN; PULSO RED.COM, AMÉRICA MONTOYA; COMUNÍCATE DIGITAL.COM, REDACCIÓN; GENTE TLX, SELENE XOCHITIOTZI; ÍNDICE MEDIA.COM, REDACCIÓN; AGENDA TLAXCALA.COM)

POR AHORA, SÁNCHEZ MACÍAS DESCARTA POSTULARSE PARA INTEGRAR LA SALA SUPERIOR DEL TEPJF

En los planes inmediatos de Juan Manuel Sánchez Macías, magistrado presidente de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), no está su postulación para integrar la Sala Superior, cuando se emita la convocatoria. Al ser cuestionado sobre la posibilidad de que presente sus credenciales cuando se abra el registro de aspirantes, afirmó: “Estoy muy a gusto aquí”. Al recordar que fue designado para integrar la Sala Regional por un periodo de seis años, Sánchez Macías expuso que en 2016 vence el nombramiento de los actuales Magistrados de la Sala Superior, después de una década en el encargo. Por ello, explicó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) lanzará la convocatoria en los próximos 15 días o en un mes, a fin de recibir las postulaciones de los interesados en constituir el máximo Tribunal Electoral. (VERSIONES.COM, APOLINAR VELAZCO)

TRIBUNAL ELECTORAL RECIBE 19 IMPUGNACIONES POR ELECCIÓN DEL CONSTITUYENTE

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) recibió un total de 19 medios de impugnación promovidos por los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Acción Nacional (PAN), derivado de la elección de 60 diputados a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, celebrada el 5 de junio. Precisó que se trata de 19 juicios de inconformidad contra los resultados de los cómputos distritales de la votación recibida en la elección del Constituyente y la declaración de validez de los mismos, los cuales primero fueron presentados ante las juntas distritales. Del total de recursos que llegaron a la Sala Superior entre el 14 y el 17 de junio, el PRD promovió 12 recursos en las delegaciones Gustavo A. Madero (Distritos 01 y 02), Coyoacán (Distritos 23 y 24), Tláhuac (Distrito 27) y Cuauhtémoc (Distrito 12). Además, en las delegaciones Miguel Hidalgo (Distrito 10), Tlalpan (Distritos 05 y 14), Álvaro Obregón (Distrito 16) y Magdalena Contreras (Distrito 26). Mientras que el PAN presentó siete recursos, en las delegaciones Gustavo A. Madero (Distritos 06 y 07), Iztapalapa (Distritos 04, 19 y 25), Álvaro Obregón (Distrito 17) y Venustiano Carranza (Distrito 09). (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 10, LUCIANO FRANCO; CAPITAL MÉXICO, POLÍTICA, P. 9 NOTIMEX; INTERNET: EL ECONOMISTA.COM, NOTIMEX; CRÓNICA.COM, NOTIMEX)

VIERNES 24 DE JUNIO DE 2016

SALA REGIONAL TOLUCA

DESECHA TEPJF SOLICITUD DE IMPUGNACIÓN DE ELECCIÓN EN LA CNC

En sesión pública, la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió un juicio electoral promovido por un ciudadano a fin de controvertir una resolución del Tribunal Electoral de Michoacán (TEM), que desechó su demanda para impugnar el proceso de elección del Presidente de la liga de comunidades agrarias y sindicatos campesinos de Michoacán, perteneciente a la Confederación Nacional Campesina (CNC). En su demanda, el actor controvierte la elección de una dirigencia de la asociación y sostiene que dada la estrecha vinculación de la CNC con un partido político, la acción de la asociación civil genera vulneración a sus derechos político-electorales. En el análisis del asunto, la Magistrada y los Magistrados consideraron infundados los agravios, ya que el sistema de medios de impugnación en materia electoral prevé que los juicios ciudadanos sólo son procedentes para controvertir actos que puedan ejercer vulneración a derechos político-electorales, como votar, ser votado, asociarse para formar un partido político, o bien, afiliarse a algún partido ya constituido. (QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN)

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

TRIBUNAL ELECTORAL SANCIONA AL PRD POR SPOT CALUMNIOSO EN PUEBLA

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sancionó al Partido de la Revolución Democrática (PRD) con una amonestación pública por difundir, durante la campaña para la elección a gobernador de Puebla, los promocionales de televisión denominados “Médico en tu casa” y “Médico en tu casa V2”, los cuales contienen elementos calumniosos. El Pleno expuso que en el primero de los spots que promocionan la candidatura al gobierno del estado de Roxana Luna Porquillo aparecen unas imágenes “a modo” de portada de los diarios Reforma y Síntesis, que contienen información que en realidad no fue publicada por dichos medios de comunicación, sino por otros periódicos. Es decir, “se trata de portadas apócrifas, lo que constituye un hecho falso”, informó el TEPJF en un comunicado. En el segundo de los spots, la Sala Especializada consideró que si bien se editó la imagen de tal forma que se salvaguardaron los derechos del diario Síntesis, se lesionó la imagen de Reforma al mantener su nombre asociado con la referida información. La y los Magistrados precisaron que en una sociedad democrática se debe salvaguardar la libertad de expresión, así como proteger a los medios de comunicación ante actos o situaciones que tengan como propósito deformar su labor informativa y, con ello, su reputación de cara a la sociedad. (24 HORAS.COM, NOTIMEX; PUEBLA.COM, NOTIMEX; ORO NOTICIAS.COM, NOTIMEX; E-CONSULTA.COM, MARÍA PINEDA; SÍNTESIS.MX, REDACCIÓN; RETO DIARIO.COM, REDACCIÓN; LOS FUERTES.COM, GERARDO RUÍZ; PERIÓDICO CENTRAL.COM, VIRIDIANA LOZANO; E PUEBLA.INFO, REDACCIÓN)

SANCIONAN A FEDERACIÓN DE BURÓCRATAS POR PROPAGANDA EN VEDA ELECTORAL

Por unanimidad, la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aprobó sancionar a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE) con una amonestación pública por la difusión de un desplegado en un diario de circulación nacional en el que dio a conocer además de sus logros sindicales, propaganda gubernamental prohibida en tiempo de campaña electoral. Los Magistrados consideraron que en la difusión del material no se acreditó la participación del Ejecutivo federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ni del líder de la FSTSE, entre otros. En sesión pública, el Pleno

VIERNES 24 DE JUNIO DE 2016

del TEPJF recordó que el artículo 41 constitucional prohíbe la difusión de todo tipo de propaganda gubernamental de los poderes federales, estatales y municipales durante las campañas políticas. La magistrada Gabriela Villafuerte Coello dijo que si bien se denuncia entre otros, a la SHCP y al Ejecutivo federal por estos hechos, lo cierto es que el sindicato es el que realizó las gestiones necesarias para la difusión del referido desplegado. Villafuerte Coello reconoció que en el desplegado “hay no solamente la parte de las gestiones sindicales, sino también una exaltación a temas gubernamentales insertos en una época que es de campaña”. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; 24 HORAS, NACIÓN, P. 9, ÁNGEL CABRERA; INTERNET: NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO)

LA SALA ESPECIALIZADA SANCIONA AL PAN POR LA OMISIÓN DE SEÑALAR LA CALIDAD DE CANDIDATO COMÚN EN UN PROMOCIONAL DE RADIO

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sancionó con amonestación pública al Partido Acción Nacional (PAN) por la omisión de señalar en un promocional de radio la calidad de José Rosas Aispuro como candidato común al gobierno de Durango, postulado por dicho partido político y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), lo que constituyó un uso indebido de la pauta. Lo anterior, toda vez que al no mencionar que hay una postulación conjunta de dos fuerzas políticas se pudo generar confusión en el electorado, pues se envió un mensaje equivocado al no ajustarse a lo establecido en el artículo 91, párrafo 4, de la Ley General de Partidos Políticos. La magistrada Gabriela Villafuerte Coello destacó la importancia del asunto, dadas las particularidades de la normativa en Durango, pues en dicha entidad subsiste la figura de candidatura común. La Magistrada ponente explicó que el PAN y el PRD, al firmar el convenio de candidatura común para la contienda electoral a la gubernatura de Durango, definieron que debía utilizarse un emblema común; sin embargo, el Instituto Nacional Electoral (INE), con la finalidad de establecer las reglas aplicables a las prerrogativas de radio y televisión en la mencionada contienda, determinó que los citados partidos políticos deberían cumplir con los requisitos previstos en la Ley General de Partidos Políticos, lo que en el caso del promocional de radio no ocurrió, pues se omitió señalar la calidad de candidatura común. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; ENFOQUE NOTICIAS.COM, SERGIO PERDOMO; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 12, DOLORES ACOSTA)

PERDONA EL TEPJF AL PRD POR COMPRA DE VOTOS

La Sala Regional Especializada del TEPJF dictaminó no sancionar al Partido de la Revolución Democrática (PRD) por usar programas sociales y organizar eventos proselitistas en Coyoacán para influir el voto en el marco del proceso electoral de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Esto al resolver dos quejas promovidas por Morena en las que se denunció el supuesto uso de recursos públicos por parte de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) en la capital, al poner en marcha el programa social denominado “Acción Institucional de Ingreso Económico Temporal”, durante el periodo de campaña electoral. Así como el supuesto uso de recursos públicos y promoción personalizada en tiempo no permitido de los perredistas Mauricio Toledo, diputado local en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), y Valentín Maldonado, jefe delegacional en Coyoacán, al organizar un evento proselitista en esa demarcación denominado “Festival del niño, la madre y el padre”, donde se realizaron rifas y regalaron electrodomésticos. Al resolver este caso, el TEPJF consideró que no se tiene acreditado el uso electoral de esos programas en el proceso para votar por quienes integrarán la Asamblea Constituyente capitalina. “No se acredita el hecho denunciado, atribuido a las direcciones de Igualdad y Diversidad Social y General de Administración, ambas de la Secretaría de Desarrollo Social, así como de la Tesorería del entonces Distrito Federal y la Secretaría de Finanzas, todas pertenecientes al gobierno de la Ciudad de México”, puntualizó el magistrado presidente Clicerio Coello Garcés al emitir la sentencia. (REFORMA, P. 1 Y 5, HÉCTOR GUTIÉRREZ)

VIERNES 24 DE JUNIO DE 2016

SALA ESPECIALIZADA DEL TEPJF RECHAZA CENSURA PREVIA DE PROMOCIONALES

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) contradijo a la Sala Superior en el tema de censura previa al determinar que sólo cuando un promocional se difunde en radio y televisión puede ser objeto de queja. La Sala Especializada consideró que el portal de pautas del Instituto Nacional Electoral (INE) es sólo de carácter operativo y, por tanto, los promocionales deberán ser denunciados una vez que aparezcan en los medios. Adriana Favela, presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, consideró idóneo que ambas Salas se pusieran de acuerdo, además de que son parte del mismo órgano, pero anunció que seguirán aplicando el criterio de la Sala Superior. La resolución de la Sala Regional es referente a un promocional de la campaña de Miguel Ángel Yunes Linares, y plantea que “la finalidad del procedimiento especial sancionador es verificar la afectación a las reglas para la transmisión de propaganda en radio y televisión, pero de promocionales que estén al aire en esos medios de comunicación social, no así de materiales que están en el portal del INE, pues el propósito de este sitio es meramente operativo”. Por el nuevo criterio dictado por la Sala Superior, unos seis spots cuyo contenido se consideró calumnioso o cuya pauta se usó indebidamente ya no se difundieron en radio y televisión. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, CLAUDIA HERRERA)

INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

CHIHUAHUA

DUARTE LLAMA A LA PAZ Y RECHAZA LA VIOLENCIA

Luego de los hechos violentos perpetrados por parte de un grupo considerado como anarquista por la Fiscalía del estado, César Duarte Jáquez, gobernador de Chihuahua, llamó a la población a mantener la paz “y a rechazar la anarquía, la descalificación y la violencia”. Al referirse a los acontecimientos violentos del pasado miércoles en la capital del estado, exhortó a los chihuahuenses a cerrar filas “y no caer en el discurso del odio, con hechos lamentables y que lastiman en una manifestación, la cual no se salió de control, sino que se convocó sin control”. Por otra parte, la Fiscalía de Chihuahua anunció que ejercerá acción penal en contra de 29 personas detenidas — hay 100 arrestados— por los daños al Palacio de Gobierno y que podría extenderse a Ana Gómez Licón, Rogelio Loya Luna, diputados del PAN, así como, Jaime García Chávez y Víctor Quintana Silveira, líderes de Unión Ciudadana, quienes convocaron a la manifestación y estuvieron presentes durante los hechos. (EXCÉLSIOR, TODO MÉXICO, P. 20, CARLOS CORIA)

CIUDAD DE MÉXICO

MORENA ANALIZA ACABAR SU MARCHA DEL DOMINGO EN REFORMA

Andrés Manuel López Obrador, presidente nacional de Morena, anticipó que el mitin con el que concluirá la marcha que encabezará el domingo en solidaridad con los maestros, tal vez sea en Paseo de la Reforma, porque Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno de la Ciudad de México, “está poniendo trabas para que lleguemos al zócalo”. En un video difundido en Facebook, afirmó que todo esto que está haciendo Mancera es para hacerle el juego sucio, ni siquiera a Enrique Peña Nieto, presidente de México, sino a Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob). (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, ALMA E. MUÑOZ)

VIERNES 24 DE JUNIO DE 2016

ESTADO DE MÉXICO

HAY CONDICIONES PARA ALIANZA PAN-PRD: ORTEGA

Jesús Ortega, dirigente nacional de la corriente Nueva Izquierda (NI) del PRD, dio su respaldo a la conformación de una alianza con el PAN para las elecciones de 2017 en el Estado de México, con el objetivo de terminar con 88 años de priísmo en la entidad y abatir los problemas de corrupción, impunidad, pobreza y desvío de recursos que la aquejan. En conferencia de prensa explicó que a diferencia de 2011, cuando Andrés Manuel López Obrador, líder nacional de Morena, se opuso a la construcción de la coalición, el líder perredista aseguró que están dadas las condiciones para una alianza PRD-PAN para las elecciones del año próximo. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1, TERESA MONTAÑO)

NUEVO LEÓN

CESAN EN NUEVO LEÓN AL JURÍDICO DE LA CTAI

Diego Alejandro González Osorio, director de Asuntos Jurídicos de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información (CTAI) de Nuevo León, fue despedido por pérdida de confianza. Con dos votos a favor y uno en contra, la Comisión aprobó la destitución, debido a que González varió su opinión técnico jurídica en al menos dos expedientes. Durante la discusión del asunto el comisionado Sergio Mares crítico la decisión y señaló una presunta venganza de los dos comisionados que votaron a favor de la destitución de González Osorio. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ)

QUINTANA ROO

EXIGEN PERFILES HONESTOS EN QUINTANA ROO

Diversas organizaciones de profesionistas cuestionaron el paquete legislativo impulsado por Roberto Borge, gobernador de Quintana Roo, calificado por la oposición como un mecanismo de impunidad frente a eventuales investigaciones sobre el desempeño de la actual administración estatal. Representantes estatales de la Confederación de Colegios y Asociaciones de Derecho; del Colegio de Profesionistas; del Colegio de Economistas y del Colegio de Contadores llamaron a desterrar la corrupción e impulsar una administración pública honesta y eficiente, de alto compromiso ciudadano. En un pronunciamiento difundido demandaron al Congreso estatal designar a las personas más capacitadas para hacerse cargo de la Fiscalía General del Estado y de la Auditoría Superior del Estado, nombramientos que realizará la actual Legislatura, gracias a reformas impulsadas por Borge, antes de que tome posesión Carlos Joaquín González como gobernador. (REFORMA, P. 3, PEDRO DIEGO TZUC)

SINALOA

DESAFORA A DIPUTADA CONGRESO DE SINALOA

El Congreso de Sinaloa dio lectura al dictamen que aprobó la Cámara de Diputados para quitar el fuero Lucero Sánchez, legisladora local del PAN. Francisco Solano, presidente del Congreso en la entidad, informó que el dictamen fue aprobado por el Pleno de San Lázaro el pasado 13 de junio. El también diputado panista dijo que no

VIERNES 24 DE JUNIO DE 2016

hay fecha para que Sánchez sea puesta a disposición del Ministerio Público federal, que la investiga por falsificación de documentos para visitar, en 2014, a Joaquín "El Chapo" Guzmán en el penal del Altiplano. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, ÉDGAR SÁNCHEZ)

TABASCO

ORDENAN REPONER PROCESO A GRANIER MELO

Un tribunal federal con sede en Tabasco ordenó volver a determinar si Andrés Granier Melo, ex gobernador de Tabasco, debe o no continuar sujeto a juicio por una presunta defraudación fiscal de 689 mil pesos, cometida en 2011. El Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo de Villahermosa concedió el amparo contra la formal prisión dictada en apelación por el Primer Tribunal Unitario de la entidad. El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) precisó que el fallo implica que el Tribunal Unitario deberá corregir los vicios formales y resolver de nuevo la apelación, pero considerando y dando respuesta a todos los agravios o argumentos presentados por Granier Melo. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, ABEL BARAJAS)

INFORMACIÓN RELEVANTE

VETA PEÑA NIETO 3DE3 PARA INICIATIVA PRIVADA

Enrique Peña Nieto, presidente de México, vetó de forma parcial la Ley 3de3, que obliga a empresarios a presentar declaraciones patrimoniales, de intereses y de impuestos, como si fueran funcionarios públicos. El anuncio se realizó a dos días de que el Mandatario recibiera en Los Pinos a la cúpula empresarial, que le demandó corregir el "error" por hacer inoperante el nuevo Sistema Nacional Anticorrupción. Humberto Castillejos, consejero jurídico de la Presidencia, informó que el documento que se regresará al Senado de la República corresponde al artículo 32, incisos B y C, de la Ley de Responsabilidades Administrativas, así como a 15 artículos relacionados con el mismo tema. El funcionario explicó que, si la ley se promulgaba como fue aprobada por el Congreso de la Unión, todas las personas que trabajan en una empresa que contrate el gobierno hubieran tenido que presentar estas declaraciones. "El gobierno de la República ha escuchado con atención las voces que argumentan que esta medida es excesiva y haría inoperante el Sistema Nacional Anticorrupción, ya que sería imposible procesar millones y millones de declaraciones. "También inhibiría a los particulares de prestar servicios o vender productos a gobiernos y, lo más importante, afectaría a personas que no están vinculadas con contrataciones, como beneficiarios del programa Prospera o becarios del Conacyt", resumió. Al respecto, las bancadas del PRD y el PAN en el Senado de la República criticaron el veto parcial anunciado por Peña Nieto. Miguel Barbosa, coordinador del sol azteca, condenó que el titular del Ejecutivo haya cedido ante las presiones del poder económico de los empresarios, mientras ignora las demandas de la sociedad civil para transparentar los bienes de los funcionarios públicos. "El Ejecutivo exhibió la debilidad frente a la presión que ejercieron los empresarios de México, escudándose en una mala redacción", afirmó. Fernando Herrera, coordinador de la bancada panista, lamentó que la Presidencia haya decidido mantener en la opacidad la información sobre los bienes de los funcionarios públicos, al no regresar al Congreso, con observaciones, el cuestionado artículo 29, que no contiene a detalle los formatos originales de la iniciativa 3de3. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 8, ÉRIKA HERNÁNDEZ Y CLAUDIA GUERRERO)

VIERNES 24 DE JUNIO DE 2016

EN AMÉRICA LATINA YA NO HAY LUGAR PARA LA VIOLENCIA NI LA INTOLERANCIA: PEÑA NIETO EN LA HABANA

Como testigo de la firma de los acuerdos de paz para Colombia, en La Habana, Cuba, Enrique Peña Nieto, presidente de México, aseguró: “En América Latina ya no hay lugar para la violencia ni la intolerancia. Nuestros pueblos demandan condiciones de paz y desarrollo para poder salir adelante y ser felices”. Asimismo, anunció la participación de México en la Misión Política de la Organización de Naciones Unidas en Colombia, autorizada por el Consejo de Seguridad, con 13 integrantes, incluyendo a la primera militar mexicana en una encomienda de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). A su llegada a la capital cubana, el Presidente anticipó la intervención de las fuerzas armadas nacionales para lograr la eliminación de las minas [antipersonales] “que hay en Colombia”. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 11, REDACCIÓN)

BARAJA PAN PERFILES PARA LIDERAR CÁMARA

La dirigencia nacional del PAN inició el cabildeo con su bancada en San Lázaro para determinar qué legislador del instituto político será propuesto para presidir la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a partir de septiembre, cuando inicia el segundo año de la LXIII Legislatura. Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, el primer año de la actual Legislatura corresponde la presidencia de San Lázaro a un legislador del PRD, que ocupa actualmente Jesús Zambrano; el segundo año le corresponde presidir al PAN y el tercero al PRI. Hasta el momento, la dirigencia panista ha recibido cinco nombres de diputados entre los cuales saldría el futuro presidente de San Lázaro: Marko Cortés (actual coordinador de la bancada del PAN en la Cámara de Diputados), Federico Döring, Cecilia Romero, Javier Bolaños y Gustavo Madero, ex dirigente nacional del blanquiazul. Si bien será decisión de la bancada panista proponer el candidato a la Mesa Directiva, el cabildeo con Ricardo Anaya, dirigente nacional del PAN, ha iniciado, dada la relevancia de este nombramiento. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 7, HÉCTOR FIGUEROA)

NUÑO MAYER REAPARECE; BASAVE PIDE SU RENUNCIA

El encuentro del miércoles pasado entre dirigentes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), es un primer paso para encontrar una salida al conflicto magisterial, afirmó Aurelio Nuño Mayer, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Durante la segunda sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA), Nuño Mayer afirmó: “Es una muy buena noticia el que se haya podido entablar este primer diálogo, que se haya logrado este acercamiento entre ambas partes. Fue un buen primer encuentro que da una ruta que nos pueda llevar a que este conflicto se solucione. “Desde la Secretaría de Educación Pública, desde las atribuciones que tenemos, estaremos muy pendientes dando seguimiento a los próximos acontecimientos y, por supuesto, reitero desde nuestras atribuciones, coadyuvando en todo lo que sea necesario para que este primer paso pueda continuar y se pueda encontrar una salida a este conflicto”, insistió. Por su parte, Agustín Basave, dirigente nacional del PRD, pidió la renuncia de Nuño Mayer bajo el argumento de que llevó a Oaxaca “a un derramamiento de sangre y más de ocho muertos en esa entidad. “Aurelio Nuño se ha convertido en un secretario tóxico, ya ensució la aplicación de la reforma educativa. Por esas razones, en lo personal, sí hay que pedir su renuncia”, sentenció Basave. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 14, JULIÁN SÁNCHEZ)

VIERNES 24 DE JUNIO DE 2016

CON LOS PROGRAMAS SOCIALES NO SE HACE POLÍTICA: MEADE

En esta administración se busca cambiar la tendencia de crecimiento de pobreza moderada que se ha presentado en el país desde 2008, mantener la extrema a la baja y que la población tenga mayor acceso a los derechos sociales, sostuvo José Antonio Meade, titular de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol). Informó que en julio se lanzará la Jornada Nacional de Alimentación y que la canasta alimentaria actual, de mil 323 pesos, está en los mismos niveles que diciembre. Aseveró que no puede asumirse que el resultado de las elecciones —en las que el PRI perdió siete gubernaturas— dependa de la participación de los delegados de la dependencia, prohibida por la ley. “Me parece que no es en la actuación de los delegados en lo que debiera o no centrarse una reflexión electoral”. Señaló que “el blindaje electoral fue exitoso. Desde la Sedesol y con la administración de los programas sociales no se hace política”. En conferencia de prensa para informar sobre la Estrategia Nacional de Inclusión, Meade estuvo acompañado por Eduardo Sánchez, vocero del gobierno de la República. A 10 meses de estar al frente de la Sedesol presentó un balance de esa estrategia. Señaló que los resultados hacen previsible que la pobreza disminuya en la próxima evaluación. Actualmente hay 55.3 millones de mexicanos en pobreza moderada (46.2% de la población) y 11.4 millones en extrema, de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, ANGÉLICA ENCISO)

PODRÍA MEDIAR LA SEGOB EN LA REFORMA EDUCATIVA: OSORIO CHONG

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), dijo que la dependencia a su cargo podría ser “conducto” entre la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), el Poder Legislativo y la Secretaría de Educación Pública (SEP), en particular, porque el principal planteamiento de los maestros es la abrogación de la reforma educativa. “Con mucha seriedad les dije que es un tema en el que nosotros no podemos estar por encima de la ley; que si hablamos de leyes, le toca al Poder Legislativo y [la abrogación] no está en nuestra responsabilidad. “Pero también les señalé que podemos ver los conductos, formas, [para] que ellos puedan expresar, decidir lo que les mueve en su inconformidad, para que puedan ser escuchados por áreas del propio gobierno, en este caso la Secretaría de Educación Pública, y por supuesto pedir y solicitar a los legisladores que hagan lo mismo”, señaló. En tanto, la Secretaría de Educación Pública (SEP) coadyuvará en lo que “sea necesario” para que el diálogo entre la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y la Secretaría de Gobernación “pueda continuar y se pueda encontrar una salida a este conflicto”, afirmó Aurelio Nuño, titular de la dependencia federal. Tras destacar como una “muy buena noticia” el primer encuentro entre maestros disidentes y funcionarios federales, afirmó que se trata de una “ruta que nos puede llevar a que este conflicto se solucione”. Por su parte, la CNTE consideró que la instalación de la mesa de diálogo con el gobierno federal es un primer paso que debe abonar a una salida del conflicto magisterial, el cual, afirmaron, demanda “sensibilidad política”. Sabemos —dijeron los maestros— que no hemos llegado al objetivo, pero debemos reconocer que después de un año, y gracias al apoyo de muchos sectores sociales y del magisterio, logramos un primer punto que costó mucho alcanzar”. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1, 3 Y 4, FABIOLA MARTÍNEZ Y LAURA POY)

OSORIO CHONG SE REÚNE CON EMBAJADORA DE ESTADOS UNIDOS

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Segob, se reunió con Roberta Jacobson, embajadora de Estados Unidos en México, con quien hizo un primer balance en temas de seguridad y migración, principalmente. El encuentro privado, en el Palacio de Cobián, es el primero de su tipo entre la diplomática y el responsable de la política interna mexicana, apenas tres días después de que la embajadora presentara sus cartas credenciales al

VIERNES 24 DE JUNIO DE 2016

presidente Enrique Peña Nieto. “Fue una reunión muy buena”, expresó Jacobson antes de salir de las oficinas centrales de Gobernación. En el ámbito de seguridad existen convenios y apoyos financieros a México para el combate al crimen; en el caso de la migración, si bien en los años recientes va a la baja el número de mexicanos deportados del vecino país, en el primer cuatrimestre de 2016 se registró un repunte en la repatriación, con 71 mil 832 de enero a abril de este año contra 69 mil 744 en el mismo periodo de 2015. (LA JORNADA, P. 17, FABIOLA M.)

NIEGA MURILLO KARAM TRÁFICO DE INFLUENCIAS

Jesús Murillo Karam, ex titular de la Procuraduría General de la República (PGR), rechazó que su familia se haya beneficiado de sus cargos públicos para obtener contratos. “Nunca he utilizado los diversos encargos públicos que se me han conferido, para beneficiar a persona alguna”, señaló el también ex gobernador de Hidalgo en una carta enviada al diario Reforma. Indicó que su hijo es empresario desde antes de que él asumiera el cargo de titular de la PGR y celebró contratos con diversas entidades desde antes de su gestión como Procurador; e incluso en administraciones anteriores. “Debo precisar que mi familia es conformada por más de setenta integrantes de manera directa, dentro de los cuales algunos son contratistas y constructores, sin que yo tenga algún vínculo con sus actividades”, afirmó. Alejandro González Murillo, coordinador del Partido Encuentro Social (PES) en la Cámara de Diputados, defendió la trayectoria de la empresa Itrio Arquitectos, de la que es socia mayoritaria su hermana Patricia y que fue señalada de haber multiplicado sus contratos. (REFORMA, ESTADOS, P. 15, STAFF)

PREVÉ CANADÁ QUITAR REQUISITO DE VISA A MEXICANOS A FINALES DE AÑO

Canadá prevé quitar el requisito de visa a los viajeros mexicanos a partir del 1 de diciembre de este año, según fuentes oficiales del gobierno del primer ministro Justin Trudeau citadas por el diario The Globe and Mail, el más influyente del país. El anuncio se daría a conocer el próximo martes después del diálogo entre Trudeau y el presidente mexicano, Enrique Peña Nieto, quien realizará su primera visita de Estado a este país el 27 y 28 de junio, agrega el rotativo. La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) se abstuvo de hablar del tema, que de ser ratificado beneficiaría a alrededor de 200 mil personas que anualmente viajan a esa nación. Tras la imposición del visado a México, en 2009, el número de turistas mexicanos en Canadá se redujo 48 por ciento. En un artículo publicado en la edición de ayer en primera plana, con el título “Ottawa pide garantías de México en el levantamiento de las restricciones de visado”, el matutino aseguró que los funcionarios canadienses esperan que la eliminación del permiso no signifique una nueva oleada de peticionarios de refugio. De lo contrario, advierten, se volvería a pedir la visa. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 12, NOTIMEX)

PIDEN ACATAR DECLARACIÓN SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) exhortó a las diferentes autoridades del Estado mexicano a armonizar la legislación interna con la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, recién aprobada por la Organización de los Estados Americanos (OEA). El texto de la declaración reconoce abiertamente el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación, a sus territorios ancestrales, a la consulta y consentimiento previo, libre e informado. De igual forma, el documento les reconoce su derecho a vivir libres de genocidio y de otras formas de asimilación, discriminación racial y violencia. En un comunicado, la CNDH consideró que este instrumento interamericano, aprobado por la Asamblea General de la OEA, constituye un paso fundamental para la protección y garantía de los derechos humanos de los pueblos indígenas del continente. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, REDACCIÓN)

VIERNES 24 DE JUNIO DE 2016

ADMITEN PROBLEMAS DE INTERCONEXIÓN EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

El primer informe semestral del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) reconoce que en la instrumentación de la Plataforma Nacional de Transparencia, que sustituirá a los sistemas Infomex, se “presentaron retos de interconexión” desde el 5 de mayo, cuando originalmente entró en operación, por lo que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) debió habilitar de nueva cuenta los sistemas Infomex para solventar las peticiones de información en todo el país. En el informe se destaca que en el comienzo de esta nueva instancia —que se desprende de la reforma constitucional en materia de transparencia y de la ley general correspondiente— el SNT se abocó a la construcción de un conjunto de lineamientos que permitieran la homologación de criterios de los 33 órganos garantes (32 estatales y el federal) en ámbitos como, entre otros, la clasificación y desclasificación de información. Se estipula que mediante dichos lineamientos se logró avanzar en uno de los temas nodales de la transformación del marco legal, pues se consiguió homologar los criterios generales del SNT en materia de clasificación de información reservada y confidencial para la elaboración de versiones públicas, que serán de observancia forzosa para los sujetos obligados. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15, ALONSO URRUTIA)

GÉNEROS DE OPINIÓN

LA POLÍTICA ME DA MÁS RISA/ SONRISAS/ YAZMÍN ALESSANDRINI

César Astudillo Reyes, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), resaltó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se ha posicionado como garante de la salud del sistema democrático de México al orientar su política judicial al ensanchamiento de los derechos político-electorales de los ciudadanos. Entrevistado en el programa Justicia Electoral a la Semana que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del TEPJF, Astudillo Reyes puntualizó que el TEPJF ya no sólo es un organismo jurisdiccional de legalidad que analiza la exacta aplicación de la ley en la materia, sino que también se ha convertido en un Tribunal constitucional que tiene a su cargo la salvaguarda de los valores democráticos y la tutela de los derechos más fundamentales. El especialista en derecho constitucional y ciencia política explicó que la salud del sistema democrático se refleja en todas las materias que la Sala Superior ha asumido, desde el derecho a votar y a ser votado con la vertiente de los candidatos independientes, la libertad de expresión, los derechos de afiliación, el derecho a permanecer en un cargo público, hasta la participación política de las mujeres y de los pueblos y comunidades indígenas. Por otra parte, respecto del vigésimo aniversario de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, Astudillo Reyes consideró que se debe hacer un corte de caja de la vigencia de esta ley, ya que si bien la vía de los tribunales siempre debe estar abierta y debe ser expedita, al ser obligación constitucional y convencional, también se están presentando algunas disfunciones porque la ruta de la jurisdicción está extremadamente abierta. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 17, YAZMÍN ALESSANDRINI)